

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, número 11, 1º

28010 Madrid

Madrid, a 18 de mayo de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable HUNTER HALL INTERNATIONAL ETHICAL FUND PLC constituida en Irlanda e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 651.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

### **Notificación a los accionistas de**

#### **Hunter Hall International Global Opportunities Fund**

Por la presente les informamos que el Consejo de Administración ha tomado la decisión de liquidar el fondo Hunter Hall International Global Opportunities Fund (en adelante, el "**Fondo**") y proceder a la devolución de sus activos a los accionistas. Esta decisión ha sido tomada como consecuencia del pequeño tamaño del Fondo lo que hace que no resulte económico su mantenimiento.

El Fondo ha logrado unos rendimientos derivados de las inversiones respetables, con un retorno anual del 9,4% durante el período comprendido desde su comienzo el 31 de diciembre de 2002 hasta el 30 abril de 2012, superando al índice de referencia MSCI, en dólares

estadounidenses, en un 1,9% anual. Dicho índice MSCI obtuvo un rendimiento del 7,5% anual durante el mismo período.

### Proceso de liquidación

Por la presente se notifica a los accionistas que el Fondo se liquidará el próximo 22 de junio de 2012 (la "**Fecha de Liquidación**") de conformidad con lo dispuesto en el Folleto Informativo y en las disposiciones de los Estatutos del Fondo. No será necesaria la celebración de una junta de accionistas ni recabar el voto de los mismos en relación con estos asuntos y por lo tanto no se requiere ninguna actuación por parte de los accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado que el Fondo aceptará las solicitudes de reembolso en la forma habitual y, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto y en el Suplemento correspondiente, hasta el 18 de junio de 2012 (la Fecha de Negociación), sin perjuicio de que las actuaciones del Fondo queden suspendidas desde esa fecha hasta la Fecha de Liquidación, momento en que las acciones restantes en el Fondo serán reembolsadas de manera obligatoria. El reembolso de las Acciones realizado en la Fecha de Liquidación será pagado el, o antes del, 29 de junio de 2012.

Para la comodidad de los accionistas se ha incluido un formulario de reembolso con los datos de contacto a los que los accionistas podrán dirigirse si tienen cualquier pregunta sobre el proceso de terminación.

En el caso de que un accionista haya vendido o transferido la totalidad de sus acciones en el Fondo, deberá enviar este documento al intermediario financiero, banco o agente a través del cual se efectuó la venta o transferencia para su transmisión al comprador o cesionario de las acciones, tan pronto como sea posible.

Los términos en mayúsculas que se utilizan y que no hayan sido definidos en este documento tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto de la Sociedad de fecha 7 de julio de 2011 (el "**Folleto**").

Se recomienda a los accionistas que se pongan en contacto con su asesor profesional en relación con cualquier pregunta que puedan tener acerca de los asuntos descritos anteriormente.

Por último, el Consejo de Administración desea agradecer el apoyo de los accionistas, a los que pide disculpas por cualquier inconveniente que puedan sufrir como consecuencia de la liquidación del Fondo.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa irlandesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Entidad representante de Hunter Hall International Ethical Fund Plc